

# Factura Pequeño Contribuyente

GINA MARIELLA, FERRARI NÁJERA DE PANIAGUA  
Nit Emisor: 26449773  
GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA  
BOULEVARD FINAL CONDOMINIO EL JARDIN DE SAN LAZARO LOTE  
32 SAN LAZARO II, zona 4, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
D3B8136A-0782-4898-8684-F3D9295D495C  
Serie: D3B8136A Número de DTE: 125978776  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2023 12:55:36  
Fecha y hora de certificación: 13-nov-2023 00:55:36  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General al Ministerio de Energía y Minas en el VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, del (01/11/2023) al (30/11/2023), según contrato número MEM 672-2023	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Luis Aroldo Avila Vargas  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-672-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones**

- Asesoramiento a la Dirección General de Minería, en los procesos de modernización y planificación, para la implementación de los trámites en forma digital y electrónica, de acuerdo a lo que establece la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites en coherencia con los objetivos, misión, visión y funciones establecidos para los diferentes departamentos de la misma.
- Asesoramiento a la Dirección General de Hidrocarburos, en los procesos de modernización y planificación, para la implementación de los trámites en forma digital y electrónica, de acuerdo a lo que establece la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites en coherencia con los objetivos, misión, visión y funciones establecidos para los diferentes departamentos de la misma.
- Asesoramiento a la Dirección General de Energía, en los procesos de modernización y planificación, para la implementación de los trámites en forma digital y electrónica, de acuerdo a lo que establece la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites en coherencia con los objetivos, misión, visión y funciones establecidos para los diferentes departamentos de la misma.

**c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**

- Asesoramiento en la elaboración y actualización de los formularios y requisitos de los diferentes departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos, específicamente en el proceso de transición de trámites en papel a trámites de manera digital.
- Asesoramiento en la elaboración y actualización de los formularios y requisitos de los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería, específicamente en el proceso de transición de trámites en papel a trámites de manera digital.

**d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**

- Brindar asesoramiento a la Dirección General de Minería, en las diferentes reuniones de trabajo en temas de planificación, específicamente para la mejora de los procesos y procedimientos administrativos, internos y

externos, así como la transición de gestiones físicas a gestiones digitales.

- Brindar asesoramiento a la Dirección General de Hidrocarburos, en las diferentes reuniones de trabajo en temas de planificación, específicamente para la mejora de los procesos y procedimientos administrativos, internos y externos, así como la transición de gestiones físicas a gestiones digitales.

**e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene**

- Desarrollo de reuniones con personal técnico y profesional de la Dirección General de Hidrocarburos, que se derivan del cumplimiento de los procesos y procedimientos en materia de planificación, políticas públicas e implementación de los componentes para la realización de trámites de manera digital.
- Desarrollo de reuniones con personal técnico y profesional de la Dirección General de Minería, que se derivan del cumplimiento de los procesos y procedimientos en materia de planificación, políticas públicas e implementación de los componentes para la realización de trámites de manera digital.

**f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho.**

- Participación en reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestaria y compras de las direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas.
- Participación en reuniones de seguimiento con la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico, para los informes de avances en la implementación de los procesos establecidos en la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites administrativos.

Atentamente, .

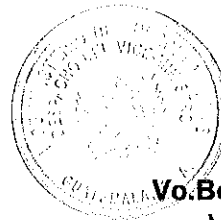
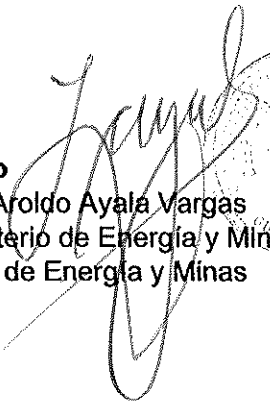


Gina Mariella Ferrari Najera De Paniagua  
DPI No. (2552160410101)

1

**Aprobado**

Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

